



## **LA ASAMBLEA NACIONAL DEBE ESTAR AL SERVICIO DE LA JUSTICIA**

Los venezolanos el 6 de diciembre de 2015 votamos con la esperanza que desde la Asamblea Nacional se concretarían los cambios que el país reclama. Asistimos a ese evento electoral motivados por la idea de comenzar los cambios que permitieran ir desmontando en paz, las estructuras del régimen oprobioso que soporta la actual dictadura e ir progresivamente reconstruyendo las bases institucionales de la anhelada democracia. Esa voluntad volvió a ratificarse, casi dos años después, el 16 de julio del 2017, cuando los ciudadanos frente a la demora de esos cambios, plasmaron un nuevo mandato libre y contundente, exigiendo a quienes habían instituido de autoridad en diciembre del 2015, procedieran sin demora frente a la crisis existente, a la creación de un nuevo Tribunal Supremo de Justicia al servicio de la justicia y no del poder; como parte de los cambios exigidos. Los venezolanos volvieron a dar el 16 de julio del 2017, un segundo voto de confianza.

El 21 de julio del 2017, presenciamos un acto que creímos era el primero de una impostergable lista de tareas públicas pendientes por ejecutar, encomendadas por los ciudadanos a sus líderes políticos: ese día, el Parlamento electo el 06/12/2015 decidió, luego de un intenso proceso público y transparente de preselección, juramentar a 13 nuevos Magistrados y 21 suplentes del Tribunal Supremo de Justicia; quienes casi inmediatamente a su designación, fueron vilmente perseguidos policial y militarmente por el régimen solo por haber aceptado ese mandato republicano. Sin embargo, al breve tiempo, estos venezolanos, socorridos diplomáticamente por la comunidad democrática internacional y bajo la égida de la OEA, pudieron instalarse en su seno y sesionar desde la sede del Senado de la hermana República de Colombia, iniciando así la primera etapa de la reconstrucción de las bases jurídicas normativas para el rescate de la institucionalidad ofrecida a los venezolanos.

No obstante, muchos escépticos cuestionan al Tribunal Supremo Legítimo sometiéndolo a los parámetros formales más rigurosos, como si estuviéramos en un régimen democrático con un Estado Constitucional propio de las democracias más consolidadas del Mundo. Estas mismas personas ignoran el estado de necesidad constitucional que ha justificado ante toda la comunidad internacional su creación, sometiéndolo a un escrutinio aún más riguroso que al mismo ilegítimo y desconstituído –desde el 21/07/2017- organismo judicial que hoy en día está fraudulentamente al servicio de una espuria Asamblea Constituyente y bajo el mando de Maikel Moreno, solo con el propósito de garantizar la permanencia del régimen nacionalmente fallido e internacionalmente forajido de Nicolás Maduro.

Sorprende los ataques que desde sectores de la Asamblea Nacional se están dando contra el Tribunal Supremo de Justicia Legítimo y sus miembros, quienes arriesgando su libertad y el derecho de vivir en Venezuela, se vieron forzados a escapar con sus familias,

de la persecución política y desde el exilio asumir el juramento que prestaron ante la Asamblea Nacional: cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes.

Por ello, desde Soy Venezuela, repudiamos el inusual proceder que la Junta Directiva de la Asamblea Nacional ha llevado a cabo en relación a la denuncia sobre la supuesta doble nacionalidad del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Legítimo, negándole a él en la práctica, su sagrado derecho a la defensa, pues pudiéndole pedir explicación para que demuestre lo contrario, procede la Directiva del Parlamento, por el contrario, con inusual celeridad, a solicitarle a la Cónsul General de España, el mismo día en que se recibió la denuncia, le informe sobre la supuesta nacionalidad española del Presidente del Tribunal, acentuando en dicha misiva que se solicitaba “*en el menor tiempo perentorio posible*”, inaplicando con tal proceder, por motivos innobles la Directiva de la Asamblea, la normativa contenida en su propio Reglamento Interior y de Debates, la cual establece el trámite que se le debe dar a las denuncias presentadas en el Parlamento. De manera sospechosamente diligente se atendió una denuncia contra el Presidente del Tribunal Supremo Legítimo y al mismo tiempo, se le niega a él su derecho a informar y responder mediante los trámites parlamentarios correspondientes sobre la misma.

Por cierto, resalta sobre manera que los procedimientos parlamentarios no aplicados a favor del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Legítimo, fueron seguidos rigurosamente para tramitar la denuncia sobre la nacionalidad colombiana de Nicolás Maduro, caso en el cual, nunca hubo expedita diligencia y mucho menos respuesta. Al día de hoy, luego de dos años y medio desde que se presentó la denuncia correspondiente ante esa Institución, la Comisión Especial designada al efecto no ha presentado un informe a la Plenaria con las conclusiones de la investigación que se inició a principios de 2016.

En este caso, es clara la intención perseguida por la Directiva de la Asamblea Nacional: impedir que, con ocasión a la denuncia formulada por la Fiscal General de la República, el Tribunal Supremo de Justicia Legítimo condene nacional e internacionalmente a Nicolás Maduro Moros, por la aplicación de la Convención Internacional de Palermo, suscrita en el seno de la ONU y ratificada por Venezuela. **Queremos una Asamblea Nacional al servicio de la justicia y no de la impunidad, que se dedique a la reconstrucción de la institucionalidad y no que proteja los intereses más oscuros de la República.** Es hora que la Asamblea Nacional se libere del secuestro al que la han sometido un pequeño factor de la oposición que desde la Junta Directiva del Parlamento se ha colocado del lado de los intereses contrarios a la misión que tenemos: recuperar la democracia y el orden constitucional urgentemente.

Soy Venezuela seguirá luchando por el rescate de la democracia, de la institucionalidad, del orden constitucional y de la justicia en Venezuela; y para que delitos como los presuntamente cometidos por Nicolás Maduro en el caso Odebrecht, no queden impunes.

[soy-venezuela.com](http://soy-venezuela.com)

Caracas, 27 de julio del 2018